

Resolución N° 10271
Lanús 24 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 87/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-91 cuya apertura se realizó el 29 de Marzo de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 83 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 87/2019 cuya apertura se realizó el 29 de Marzo de 2019 a las 13:00 horas por el **SERVICIO PUESTA EN VALOR EN LA PLAZA UBICADA EN CALLE ALLENDE Y MADARIAGA, LANÚS ESTE.**"

2º) Adjudíquese a la firma **AMANZ S.R.L.** con domicilio en la calle Lavalle N° 958 Piso: 1 Dto: 5 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., 1 (un) servicio puesta en valor de plaza ubicada en calle Allende y Madariaga, Lanús Este, en la suma total de PESOS quinientos setenta y un mil novecientos (\$571.900) de acuerdo a informe adjunto a fojas 87.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

